



# La Santa Sede

---

CARTA  
*IUCUNDA LAUDATIO* \*  
DE SU SANTIDAD  
JUAN XXIII  
CON MOTIVO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO  
DEL INSTITUTO DE MÚSICA SACRA

*Al Rev. Higinio Anglés Pamies  
Presidente del Instituto Pontificio de Música Sacra*

*Querido hijo:  
Salud y bendición apostólica.*

«Iucunda laudatio decoraque sit Deo nostro» (*Ps*, 146, 1). Estas palabras del salmista, resonando en Nuestros oídos y en Nuestro corazón, avivan en Nos preocupaciones ciertamente familiares, de incrementar con toda diligencia todo lo que pueda hacer más espléndido y puro el culto divino. Dado que con el culto divino está íntimamente relacionada la música sagrada, cuya sublimidad y eficacia se aprecia cada día más, y movidos por este convencimiento, en cuanto se nos comunicó que el Instituto Pontificio de Música Sacra iba a celebrar el quincuagésimo aniversario de su fundación, nos preocupamos de que tal acontecimiento tuviera su debida celebración. Por esta razón, querido Hijo, queremos manifestar, a ti y al Instituto que dignamente presides, con esta Carta, Nuestra felicitación, nuestros augurios, nuestras alabanzas y exhortaciones.

Cuando Nuestro Santo predecesor Pío X quiso promover la reforma de la sagrada Liturgia, vio con sagaz intuición y sin dudar un momento que tal renovación dependía no poco de la pureza y religiosidad de la música sagrada. Por esto, después de haber publicado el motu proprio *Tra le sollecitudini dell'ufficio pastorale*, en el cual sancionaba los principios y normas tradicionales, aplicándolas a la necesidad de los tiempos modernos, sabiamente decretó la constitución en Roma de esta Escuela Superior para la enseñanza de la música sagrada.

La esperanza de Nuestro predecesor no quedó frustrada; al contrario, sus esperanzas se vieron colmadas de frutos abundantes. Pues, en estos cincuenta años, el Instituto que presides ha conseguido el fin propuesto, con pericia y laboriosidad. Nuestros predecesores Benedicto XV, Pío XI y Pío XII le dedicaron preclaras alabanzas; no queremos que Nuestra adhesión de hoy sea menor, gratamente confortados como estamos por su actuación y su desarrollo.

En verdad, se le ha confiado conservar y acrecentar una herencia espiritual cuya inestimable importancia y valor para la Iglesia es para todos evidente. Pues cumple la importante misión de instruir en la música sacra, en el clima espiritual de la Liturgia, a los que han de tener un papel importante en la dirección del culto divino con la enseñanza y con el ejemplo. Además, debido a la tarea encargada y a la misma cualidad de la disciplina, conserva en su integridad los documentos de la música litúrgica romana, los transmite en toda su pureza, investiga sobre ellos con toda diligencia, con estudio sólido y profundo. A pesar de ser tan vasto el campo de su actividad, el Instituto dedica un puesto preeminente al canto coral que —por acuerdo unánime del pueblo santo de Dios— se llama gregoriano, del que fue legislador San Gregorio Magno y al que San Pío X constituyó como fundamento de la música sacra. Y con no menor preocupación forma a sus alumnos en el canto polifónico, que tuvo sus mejores representantes en el siglo XV y XVI, en el canto moderno a varias voces, lo mismo que en el arte y técnica del órgano.

Nuestros predecesores Pío XI, con la Constitución apostólica *Divini cultus sanctitatem*, y Pío XII, con la encíclica *Musicae sacrae*, avivados por el amor a la religión, prescribieron oportunas y numerosas normas, que deben tener presente los que están obligados por razón de su oficio; igualmente debe ser tenida en cuenta la *Instructio de musica sacra et sacra liturgia*, promulgada el 3 de septiembre de 1958 por la Sagrada Congregación de Ritos.

Examinemos ahora algunas cosas en particular. Nos agrada que en este Instituto se cultive, con exquisita preocupación, y según las normas establecidas, el respeto debido a la lengua latina en la liturgia solemne y se asuma su custodia, pues esta lengua, además de otras prerrogativas indisolublemente ligadas con las melodías de la Iglesia Romana, es una prueba manifiesta y esplendorosa de unidad. Lengua augusta y veneranda, materna para los hijos de la Iglesia, por su misma índole acorde con las cadencias musicales, grave y armoniosa, modelando en sus palabras incorruptibles tesoros de verdad y piedad, unida a la sagrada liturgia por el uso legítimo e ininterrumpido, es necesario que continúe manteniendo el puesto augusta que le corresponde por tantos títulos. La catequesis litúrgica, realizándola siempre del modo más apto, y la costumbre cada vez más extendida entre los fieles de usar manuales, con los que pueden seguir devotamente y comprender los sagrados textos, hacen que las plegarias públicas descubran su contenido aun a los más humildes. De esta manera el movimiento litúrgico, siguiendo el justo método, se gana una cordial simpatía.

Este Instituto contará con Nuestra aprobación si cultiva y enseña con interés particular cantos populares en lengua vulgar, lo mismo los antiguos todavía en uso que los modernos compuestos

recientemente según los cánones del arte musical. Pues tales cánticos y plegarias en la liturgia no solemne, que ya desde hace tiempo están como hospedados en nuestras iglesias, son fuente de no poca utilidad espiritual. Sin embargo, será siempre un sagrado deber que en la liturgia solemne, lo mismo en las más ilustres basílicas que en las más humildes iglesias rurales, la lengua latina haga valer su cetro real y su noble imperio.

Igualmente, si por una parte es necesario promover el canto unísono de los fieles —voz unánime y símbolo de la única y misma caridad— no por ello alabamos menos las preocupaciones que os mueven a ti y a otros hombres inteligentes y trabajadores a procurar que las *scholae cantorum* sean estimadas, y donde decaigan o languidezcan, resurjan a una nueva vida; nos referimos a las *scholae cantorum* de las iglesias mayores, de las abadías y de los conventos, con frecuencia ínclitas por sus prerrogativas e historial, y también a las que se han organizado o se vienen organizando en las parroquias, en los seminarios y en los colegios. No será poco el trabajo, pero más numerosos serán los frutos que se recojan, a mayor gloria de Dios y provecho de la vida cristiana.

El trabajo realizado en este Instituto ha sido mucho y bueno, y alienta la esperanza para un mayor y más fecundo desarrollo. Nos congratulamos, por tanto, contigo, querido hijo, por las diversas iniciativas que este Instituto de música sacra ha emprendido, gracias a tu infatigable celo.

Además de otras cosas nos satisface el hecho de que, gracias a la generosa contribución de una persona, a quien el Señor sabrá dar su justo mérito, se haya creado recientemente en el Instituto una cátedra para la enseñanza de la música de tierras de misión. Pues los pueblos a los que los predicadores del Evangelio llevan la luz y el reino de Dios, poseen con frecuencia viejos tesoros musicales y encuentran gran placer en sus cantos autóctonos. Se trata, pues, de una sabia medida al recoger, para su bien espiritual, los cantos locales, matizarlos y hacerlos prestar buen servicio a la religión católica. De este modo también se pone el fundamento de una música religiosa autóctona.

Las iniciativas que, con la ayuda de Dios, dan ya óptimos resultados, animan a un progreso todavía más vigoroso. Este Instituto de música sacra, para Nos querido, "in aevum vigeat, crescat", y a las antiguas glorias añada otras más espléndidas, teniendo en cuenta, según las normas y el espíritu de la Iglesia, el promover, con una actividad cada día más intensa, aquella música que al resonar en el oído hace brotar del corazón el cántico nuevo, súplica aceptable a Dios, suave sacrificio, ofrenda agradable, y del que sea partícipe aun el más humilde: "Oremus cantando et orando cantemus" (San Agustín, *Sermón* 342, 1).

Deseándole esto desde lo más profundo del corazón, querido hijo, celosísimo presidente del Pontificio Instituto de Música Sacra e íntegramente dedicado al cumplimiento del propio deber, a los profesores y a los alumnos presentes y a los antiguos, a las escuelas agregadas y filiales, y a todos aquellos que de algún modo lo ayudan y favorecen, impartimos en prenda perenne de

nuestra benevolencia y de nuestro amor la bendición apostólica.

*Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 8 de diciembre del año 1961, cuarto de Nuestro Pontificado.*

**IOANNES PP. XXIII**

---

\* AAS 53 (1961) 810-813.

---

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana